

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación a la Ilma. Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 17 de junio de 2023 en su artículo 3.2.c), modificado por el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

En relación con la contratación del “Contratación de un servicio de mantenimiento y conservación de la estación de fondo urbana de control y vigilancia de la calidad del aire, ubicada en calle Vizcaya nº 10, en Málaga Este.” realizado por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, por importe de 29.040,00 euros, y 21% IVA incluido (expte. nº **PASA/24/21/930**), siendo su valor estimado de 42.000,00 euros.

En base a la documentación suscrita por la Jefa del Servicio del Control de la Contaminación, de la referida Área de fecha 27 de mayo de 2024.

DISPONGO:

Único.- Iniciar la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe emitido por la Jefa del Servicio del Control de la Contaminación con el Vº Bº del Director del Área de Sostenibilidad y Medioambiente de fecha 28 de mayo de 2024.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:
La Jefa de la Sección
Económico-Administrativa

M. Francisca González
Sepúlveda.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, P.D.
POR ACUERDO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL

Penélope Gómez Jiménez

“DOY FE,
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado”

Firmado por: GONZÁLEZ SEPÚLVEDA, MARIA FRANCISCA Fecha Firma: 30/05/2024 11:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ JIMÉNEZ, MARIA PENELOPE Fecha Firma: 30/05/2024 11:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMIENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 30/05/2024 13:52 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 30/05/2024 13:55 Emitido por: FNMT-RCM

